DICTAMEN N° 8/2022

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 – **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, CON ID N°: 407.583**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 167/2022 de fecha 24 de mayo del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **DR. OSCAR DIONISIO COMELLI PÁEZ, LIC. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ, los cuales se reúnen el día 05 de Julio siendo las 12:00hs.** . Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de junio del 2022, se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	Descripción de Lotes	Precio de Lote
Indufar C.I.S.A.	Lote 1 – Medicamentos Cardiológicos, Pedriátricos y Gastroenterológicos	**180.439.590**
Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**182.746.400**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**10.133.770**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad no se ha dejado observación alguna por los participantes del acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	INDUFAR C.I.S.A.	PROFARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 14467

GOBERNACION I DEPARTAMENTAL CONCEPCION
Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de ofertas de las firmas participantes:

Oferente 1 – INDUFAR C.I.S.A.

Lote 1 – Medicamentos Cardiológicos, pediátricos y gastroenterologicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	CAJA	1.500	CC125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	5.188	7.782.000
2	51121743-001	Amlodipina comprimido	Unidad	CAJA	200	HALOMED 10 MG	NACIONAL	26.178	5.235.600
3	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	CAJA	200	CONTEX	NACIONAL	13.418	2.683.600

ALBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN
Dr. Oscar Dionicio Gomelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

4	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	CAJA	100	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	27.713	2.771.300
5	51191905-049	Calcio+Vitamina D3 comprimido	Costo por Mil	CAJA	350	CALCIOFAR D3 FORTE	NACIONAL	33.094	11.582.900
6	51101550-005	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	100	CECAN	NACIONAL	14.628	1.462.800
7	51142103-001	Diclofenac potasico comprimido	Unidad	CAJA	1.500	VINIL	NACIONAL	7.770	11.655.000
8	51121715-001	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	500	ARDILAN	NACIONAL	13.888	6.944.000
9	51101807-004	Fluconazol Capsula	Unidad	CAJA	50	KANDIZOL 50	NACIONAL	19.766	988.300
10	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	1.250	BANES FORTE	NACIONAL	7.355	9.193.750
11	51142138-002	Ketorolac comprimido	Unidad	CAJA	800	HONTOCAL 20 MG	NACIONAL	9.433	7.546.400
12	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	FRASCO	50	OFTAMOL LAGRIAMAS	NACIONAL	11.955	597.750
13	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Unidad	CAJA	1.521	ACCORD	NACIONAL	16.540	25.157.340
14	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	CAJA	100	TRICOVAL ORAL 500	INDIA	9.000	900.000
15	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	1.000	DIGEZIMAS 20 MG	NACIONAL	13.633	13.633.000
16	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	1.500	Z-MOL	NACIONAL	5.025	7.537.500
17	51142001-010	Paracetamol + Pseudoefedrina + Cafeina - comprimido	Unidad	CAJA	400	GRIPEN	NACIONAL	11.800	4.720.000
18	51181713-002	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	100	PENBRONK 5 MG	NACIONAL	8.605	860.500
19	51141517-003	Pregabalina Capsula	Unidad	CAJA	200	TRANSFAR 75	NACIONAL	38.530	7.706.000
20	51191905-029	Vitamina C - comprimido	Unidad	CAJA	80	VITAMINA C 500 MG. INDUFAR	NACIONAL	42.575	3.406.000
21	51131503-014	Sulfato Ferroso + Sulfato de cobre + Sulfato de Manganeso + Cloruro de Cobalto + Fosfato Tricalsico + Vit A + Vit B1 + Vit B2 + Vit B6+Vitamina B12 + Vit C + Vit D3+ Acido Folico + Pantotenato de Calcio + Nicotinamida - comprimidos	Unidad	CAJA	250	VITALIN	NACIONAL	17.811	4.452.750
22	51102301-002	Aciclovir - suspension	Unidad	FRASCO	150	TRINALER	NACIONAL	21.500	3.225.000
23	51142101-997	Alfa milasa - Jarabe	Costo por Mil	FRASCO	100	SACAPRIM 1000	NACIONAL	31.263	3.126.300
24	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	CAJA	800	ENTEL PLUS	NACIONAL	7.431	5.944.800
25	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	100	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	33.570	3.357.000
26	51101572-001	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	150	AZIMUT	NACIONAL	26.138	3.920.700

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48567

27	51142009-003	Dipirona gotas	Unidad	FRASCO	1.000	Z-CAL 1000	NACIONAL	6.510	6.510.000
28	51142106-003	Ibuprofeno Suspension	Unidad	FRASCO	800	BANES 200	NACIONAL	9.560	7.648.000
29	51142009-010	Clonixinato de lisina comprimido	Unidad	CAJA	80	DOLOFENAL	NACIONAL	11.900	952.000
30	51181713-001	Prednisona - suspension	Unidad	FRASCO	200	PENBRONK	NACIONAL	11.110	2.222.000
31	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	100	ACTERIL PLUS	CHINA	26.480	2.648.000
32	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Unidad	FRASCO	250	HISTALER	NACIONAL	13.340	3.335.000
33	51191510-001	Furosemida comprimido	Unidad	CAJA	100	RAGILON	NACIONAL	7.343	734.300
								Precio Total	**180.439.590**

Oferente 2 – PROFARMA S.A.

Lote 2 - Medicamentos para clínica médica, ginecológicos y otros

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102301-001	Aciclovir - comprimido	Unidad	CAJA	100	VIXMIFIN 400	NACIONAL	49.800	4.980.000
2	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Unidad	CAJA	240	ALIGERAL 40	NACIONAL	40.748	9.779.520
3	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	CAJA	100	IMEGLOBIN 10	NACIONAL	24.500	2.450.000
4	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	CAJA	100	ATAROX 100	NACIONAL	20.611	2.061.100
5	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	250	TRIBRON	NACIONAL	25.700	6.425.000
6	51101599-001	Cefixima comprimido	Unidad	CAJA	100	CEPRIN 400	NACIONAL	33.470	3.347.000
7	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	CAJA	100	CLOMATIN 500	NACIONAL	34.000	3.400.000
8	51161812-004	Clorfeniramina comprimido	Unidad	CAJA	200	CLORFEN	NACIONAL	42.000	8.400.000
9	51101805-003	Clotrimazol Crema	Unidad	POMO	280	TRIMICOL	NACIONAL	35.000	9.800.000
10	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	CAJA	1.140	PRESSITAM 20	NACIONAL	16.652	18.983.280
11	51181701-003	Betametasona - gentamicina - miconazol crema	Unidad	POMO	490	CRIDERMOL	NACIONAL	11.500	5.635.000
12	51131503-014	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vit B1 + Vit B2 + Vit B6 + Vit B12 + Carbonato de Calcio + Vit A + Sulfato de Magnesio + Vit D3 - Capsula	Unidad	CAJA	200	ORAFERROL PRENATAL	NACIONAL	24.000	4.800.000
13	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Unidad	CAJA	150	GLU - G 4	NACIONAL	20.800	3.120.000
14	51101584-015	Metronidazol + Nistatina + Sulf. De Neomicina + Hidrocortisona + Cloruro de Benzalconio - Ovulo	Unidad	CAJA	250	TRICANDIBAC	NACIONAL	32.500	8.125.000
15	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona -	Unidad	CAJA	150	ESPASMO ANALGESIN	NACIONAL	27.000	4.050.000

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48567

		comprimido							
16	51142128-002	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	500	PLEXIDINA B12	NACIONAL	20.000	10.000.000
17	51142001-013	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	Unidad	CAJA	200	GRIFINIL NF	NACIONAL	46.000	9.200.000
18	51142104-007	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	300	REUMA CURA	NACIONAL	24.100	7.230.000
19	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	150	NOVAMOX 250	NACIONAL	16.500	2.475.000
20	51101550-002	Cefalexina Suspension	Unidad	FRASCO	100	CEFACILIN 250	NACIONAL	18.100	1.810.000
21	51161812-024	Ambroxol + Oxolamina jarabe	Unidad	FRASCO	500	CONTRATOS PLUS	NACIONAL	21.100	10.550.000
22	51101599-002	Cefixima suspension	Unidad	FRASCO	50	CEFIMEX 200	NACIONAL	37.000	1.850.000
23	51172111-018	Domperidona + Simeticona Gota	Unidad	FRASCO	300	NAUSEFIN AG	NACIONAL	28.100	8.430.000
24	51172111-013	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - Gotas	Unidad	FRASCO	150	ESPASMO ANALGESIN	NACIONAL	23.070	3.460.500
25	51142001-015	Paracetamol+ Pseudoefedrina + Asociado Gota Oral	Unidad	FRASCO	300	CORIGRIP PED.	NACIONAL	21.000	6.300.000
26	51142001-016	Paracetamol + clorfeniramina + Asociado Jarabe	Unidad	CAJA	400	GRIFINIL ANTIGRIPAL	NACIONAL	16.900	6.760.000
27	51142001-003	Paracetamol - jarabe	Unidad	FRASCO	350	PACEMOL 200	NACIONAL	13.500	4.725.000
28	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	350	FOSNERVAN	NACIONAL	19.000	6.650.000
29	51181517-001	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	500	TIMET 850	NACIONAL	15.900	7.950.000
							Precio Total		**182.746.400**

Lote 3 – Insumos médicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	26	LIDOCAINA S/ EP - GUAYAKI	NACIONAL	291.545	7.580.170
2	42142502-001	Aguja odontologica	Unidad	CAJA	38	AGUJA DENTAL NISAWA	CHINA	67.200	2.553.600
							Precio Total		**10.133.770**

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

Lic. Eladio Anibal Servin Benitez
Matrícula Nro. 48667

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO SE APLICA.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Firma **INDUFAR C.I.S.A**. es la de menor precio para el Lote 1 - **Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología** y que cumplen con los requisitos sustanciales y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Descripción de Lotes	Precio de Lote
Indufar C.I.S.A.	**Lote 1 - Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología**	**180.439.590**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **INDUFAR C.I.S.A,** y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma INDUFAR C.I.S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **INDUFAR C.I.S.A**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

Lic. Cladio Anibal Servin Benitez
Matrícula Nro. 48667

Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor Cesar Luis Vera Barrientos, **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	2.265.565	Cesar Luis Vera Barrientos	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al Oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma **INDUFAR C.I.S.A**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia presentando los siguientes documentos:

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia

Documentos requeridos	Análisis
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Adquisición de medicamentos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 *Y 2021*	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

h- Capacidad Técnica:

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de	Cumple

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14-57

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario	
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años **(2019-2019 - 2021),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (**2019-2019 - 2021**)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (**2019-2019 - 2021**)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2018 - 2019), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Monto	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	272.754.098.707	7.13%	**Cumple**
		Pasivo Corriente	**38.263.235.292**		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**38.940.936.292**	**0.12%**	**Cumple**
		Activo Total	**330.526.380.742**		
3)	**Rentabilidad**	Activo corriente – Pasivo Corriente	272.754.098.707	**234.490.863.415**	**Cumple**
			38.263.235.292		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos

4.5 Análisis de precios:

En la verificación de los ítems ofertados, se ha comprobado que no han superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LEMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48367

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma INDUFAR C.I.S.A.

Oferente	RUC	Descripción de Lotes	Precio de Lote 1
Indufar C.I.S.A.	**80001812-5**	**Lote 1 - Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología**	**180.439.590**

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Firma **PROFARMA S.A.**. es la de menor precio para el Lote 2 - **Medicamentos para Clínica Médica, Ginecología y otros y el Lote 3 – Insumos médicos** y que cumplen con los requisitos sustanciales y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**182.746.400**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**10.133.770**
TOTAL		**192.880.170**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **PROFARMA S.A.,** y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma PROFARMA S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **PROFARMA S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

2. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

SILBERIO LEMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Lic. Cladio Aníbal Servin Benítez
Matrícula Nro. 48367

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor Cecilio Peralta Zarza y el Señor Derlis Cecilio Peralta Rivas, **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	812.559	Cecilio Peralta Zarza	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	2.290.368	Derlis Cecilio Peralta Rivas	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al Oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma **PROFARMA S.A.**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia presentando los siguientes documentos:

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia

Documentos requeridos	Análisis
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Adquisición de medicamentos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 y 2021	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

h- Capacidad Técnica:

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años **(2019-2020-2021),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2019-2020-2021), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Monto	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	3.837.471.596	2,75	**Cumple**
		Pasivo Corriente	**1.395.667.288**		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**1.397.360.472**	**0,22**	**Cumple**
		Activo Total	**6.251.781.590**		
3)	**Rentabilidad**	Activo corriente – Pasivo Corriente	3.837.471.596	**2.441.804.308**	**Cumple**
			1.395.667.288		

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LEONIS FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J.N° [illegible]

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48367

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION, atendiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), cuya oferta supera al mismo, reducimos las cantidades a adquirir del Lote 3 – Insumos médicos de manera a ajustar los precios ofertados a nuestra Disponibilidad Presupuestaria, quedando la recomendación de adjudicación a la firma **PROFARMA S.A.** según la siguiente planilla:

Lote 3 – Insumos médicos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	5114290 4-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	15	LIDOCAINA S/ EP - GUAYAKI	NACIONAL	291.545	4.373.175
2	4214250 2-001	Aguja odontologica	Unidad	CAJA	36	AGUJA DENTAL NISAWA	CHINA	67.200	2.419.200
							Precio Total		**6.792.375**

Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**182.746.400**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**6.792.375**
TOTAL		**189.538.775**

En tanto la adjudicación del presente proceso queda según la siguiente planilla:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	**80001812-5**	**Lote 1: Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología**	**180.439.590**
PROFARMA S.A.	**80081879-2**	**Lote 2: Medicamentos para Clínica Médica, Ginecología y otros**	**182.746.400**
		Lote 3 – Insumos Médicos	**6.792.375**
TOTAL			**369.978.365**

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14457

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Julio del año dos mil veintidós, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Oscar Dionisio Comelli P.
Miembro

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro